

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-21244-1.

Nombre y apellidos: Don Dumitru Bilteanu.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de octubre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-21359-1.

Nombre y apellidos: Doña Purificación Suárez González.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 28 de octubre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5.a), de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-22838-1.

Nombre y apellidos: Doña María Irene Della Pasqua.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 10 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 4 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/573/G.C./CAZ.

Interesado: Javier Moreno Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador

AL/2009/573/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/573/G.C./CAZ.

Interesado: Javier Moreno Cortés.

NIF: 54137770W.

Infracción: Una leve del art. 73.7 Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley y una grave del art. 74.10, en relación con el art. 82.1.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa: 661,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para Alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 1 de diciembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de información pública de la aprobación provisional del PGOU. (PP. 3558/2009).

Con fecha 29 de octubre de 2009, el Pleno de la Corporación de este Municipio ha prestado aprobación provisional-2 a la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María que se somete a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme al artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

Plazo de exposición pública: Dos meses a partir de la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, con el fin de que cualquier interesado pueda en dicho plazo examinar el documento de aprobación provisional-2 y su Estudio de Impacto Ambiental, y presentar las alegaciones que estime convenientes.

Lugar: La documentación integrante de dicho Plan General se encontrará a disposición de los interesados en el Monasterio de la Victoria, situado en la Avenida del Monasterio, durante el período de información pública, de lunes a viernes en horario de 11,00 a 14,00 y de 18,00 a 21,00 horas.

El Puerto de Santa María, 23 de noviembre de 2009.- El Alcalde-Presidente, Enrique Moresco García.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Puerto Real, de emplazamiento a posibles terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 644/2009, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. (PP. 3482/2009).

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz ha comunicado a este Ayuntamiento la interposición de